

Las fortificaciones de Almayate

Francisco Capilla Luque

Doctor en Historia

Profesor de Enseñanza Secundaria

Cuando los Reyes Católicos conquistaron la ciudad de Vélez Málaga y con ella toda la zona oriental de la actual provincia de Málaga, Almayate era un lugar importante, cabeza de un distrito situado entre la Axarquía malagueña, la tierra de Comares, el río de Vélez y el mar. El 11 de mayo de 1487, dos semanas después de que la ciudad de Vélez Málaga capitulara, el rey Fernando concedió a los pobladores de Almayate un seguro real por el que, excepcionalmente, se les permitía quedarse a vivir en sus casas y conservar todas sus propiedades de por vida, aunque no podrían transmitir a su descendencia ni los bienes ni las garantías recibidas, que a su muerte pasaban a ser propiedad del Rey; posteriormente, en febrero de 1496, la Corona renunció a ello y amplió el seguro a todos los descendientes, a cambio de que los vecinos mudéjares contribuyeran a costear la defensa costera y construyeran una nueva torre vigía en el peñón de Almayate, la Torre Nueva de Almayate, llamada Torre de Moya desde mediados del siglo XVI¹.

La alquería de Almayate (denominada villa por los Reyes desde 1491), que en la actualidad no existe, es también conocida con el nombre de Almayate Alto y se encontraba junto a la costa, aunque algo retirada de ella, en el lugar llamado La Ermita, y no debe ser confundida con la actual población homónima, o Almayate Bajo, localidad de relativamente reciente creación ubicada al sureste de la primitiva. El lugar tenía una gran importancia, tanto demográfica como económica, poseía una fortaleza y contaba con fértiles huertas regadas por acequias y norias que llegaban prácticamente hasta la playa denominada de las Huertas de Almayate (en la actualidad, de Valle Niza), una playa entonces cerrada en cuyos extremos se encontraban el



Fortificaciones del distrito de Almayate. Mapa realizado por Miguel Ángel Torres Delgado a partir de indicaciones de Francisco Capilla Luque.

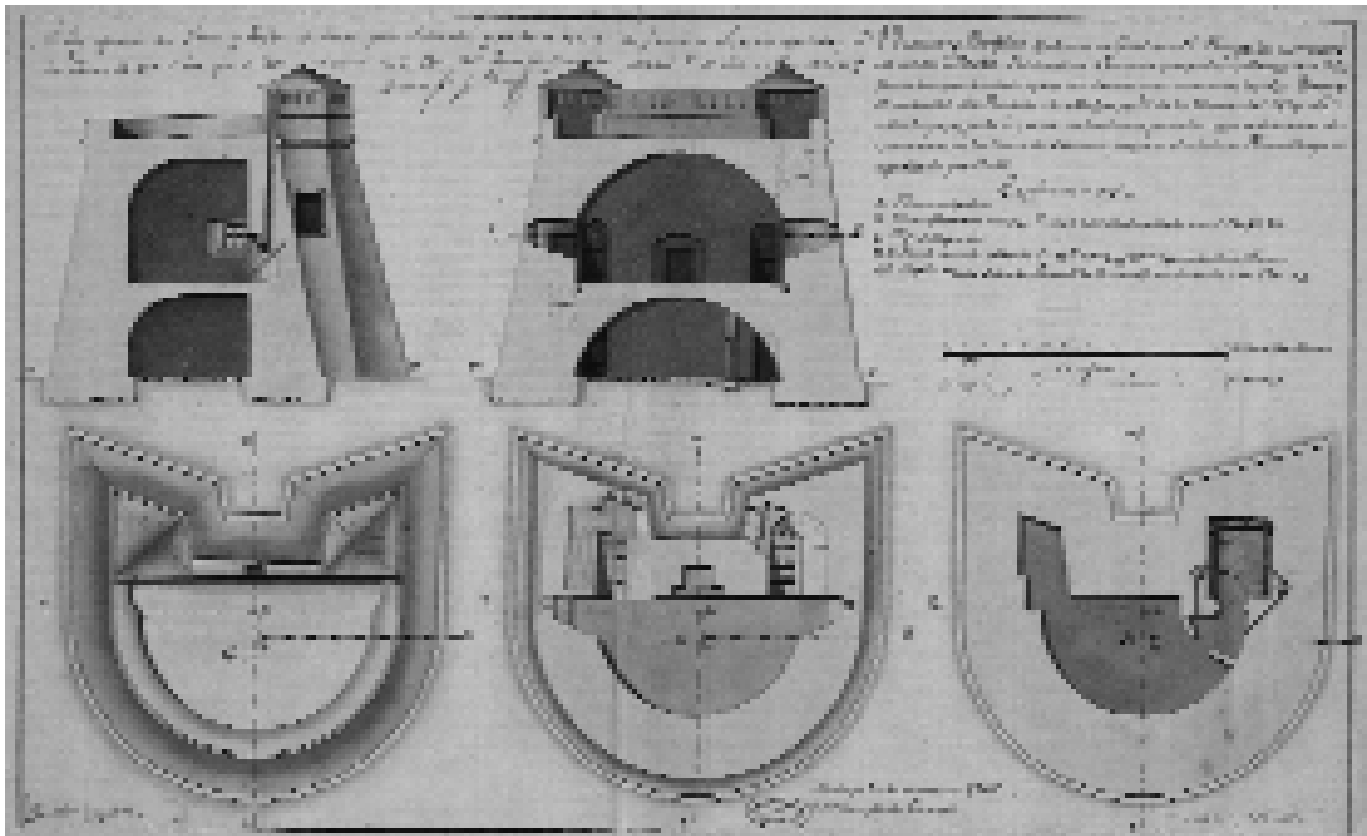
peñón de Almayate, a poniente, y el cerro del Jaral, a levante.

Entre 1506 y 1507 los moriscos de Almayate huyeron a Berbería y este suceso fue aprovechado por don Íñigo López de Mendoza, II conde de Tendilla y I marqués de Mondéjar, capitán general del reino de Granada, para pedir a la Corona la cesión de dicho lugar, merced, no señorío, que le fue otorgada el 28 de octubre de 1508. Don Íñigo recibió todas las tierras y casas de los moriscos huidos, aunque no las facultades de que gozaba la Corona, y obtuvo autorización para repoblar el lugar con sesenta vecinos moriscos².

Tendilla decidió construir una pequeña fortificación en la playa de Almayate, que sería llamada Torre del Marqués, pues aunque en sus extremos se encontraban la Torre Nueva y la Torre del Jaral y la villa contaba con una fortaleza, aquellas eran solo unas torres para señales y ésta estaba tan retirada que las huertas cercanas a la costa y el camino de Málaga a Vélez Málaga que por allí transcurría quedaban muy desprotegidos. En la segunda mitad del siglo XVI esta torre experimentó ciertas transformaciones, pasando a ser denominada Castillo del Marqués; en la década

1. Véase, SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J., "El seguro real de Almayate (1487-1497)", *Baetica* 13, 1991, 193-216; LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E., "El repartimiento de Vélez Málaga", *Hispania* 7, 1977, 357-439; GALÁN SÁNCHEZ, A., "La alquería de Almayate (1487-1507). Ensayo para un modelo de la 'resistencia pasiva' en el reino de Granada", *Actas del III Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel 1986, 93-109 y RUIZ GARCÍA, P., *La taha de Frigiliana. Nerja, Torrox, Maro y Frigiliana después de la Conquista*, Vélez Málaga, 1994, 111-113.

2. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E., "La repoblación de Torrox", en ARROYAL ESPIGARES, P.J., *El repartimiento de Torrox*, Granada 2006, 39.



Plano y Perfiles que manifiestan el Proyecto común de una Torre-Reducto a Batería para dos cañones de 24... Joseph de Crane. Málaga, 20 de marzo de 1765. Archivo General de Simancas, Mapas, Planos y Dibujos, 30-45.

de 1760, el castillo se hallaba tan arruinado que fue abandonado y reemplazado por una nueva fortificación, el Fuerte del Marqués, construido en sus cercanías; posteriormente, en los siglos XIX y XX este fuerte fue adaptado para cuartel de Carabineros, y en la actualidad alberga la sección de Hostelería del I.E.S. "María Zambrano" de Torre del Mar.

1. LA FORTALEZA DE ALMAYATE

La villa de Almayate disponía de una fortificación, la Fortaleza de Almayate, cuya alcaldía había sido concedida por los Reyes Católicos a Gonzalo de Cortina, repartidor de Vélez Málaga, aunque desde 1505 era alcaide de ella Martín de Villacañas. La fortaleza, que posiblemente fuera una torre de alquería rodeada por un muro o cerca de albañilería, "una fortalezuela [...] tan poca cosa que en la una pared no tiene sino un ladrillo de gordo", donde se acogían "los christianos viejos quel conde enbía allí", y tenía en su interior las ruinas de una mezquita cuyos materiales habían sido aprovechados por los vecinos mudéjares para construir la torre costera a la que se habían obligado. Una vez que Tendilla obtuvo la posesión de Almayate, quiso conseguir también la fortaleza, fundamentalmente para usarla como almacén de los pro-

ductos que aquellas tierras le rentaban, siéndole concedida la tenencia de la misma en 1513³. En la actualidad no quedan restos de ella, al menos visibles.

2. LA TORRE NUEVA DE ALMAYATE O DE MOYA

La Torre Nueva de Almayate, la citada torre vigía construida por los mudéjares de dicho lugar en 1497, era la primera del término de Vélez Málaga por su parte occidental. Estaba dotada con dos guardas, uno de los cuales debía permanecer en ella como atalaya y el otro tendría que desplazarse cada mañana a la Torre del Jaral y regresar; además, el alcaide de Bezmiliana, localidad cercana a la costa perteneciente al partido de Málaga, debía tener un caballero atajador que recorriera cada día el trayecto comprendido entre el peñón de Bezmiliana y la torre nueva del peñón de Almayate⁴. Desde 1557 está documentado el uso indistinto para ella de las denominaciones Torre Nueva de Almayate y Torre de Moya⁵.

No tenemos constancia documental que nos permita conocer el aspecto de esta torre; sabemos que se hizo tomando como modelo la vecina torre de Chilches, pero, por desgracia, ni la actual Torre de Chilches es la que existía entonces, sino otra que se hizo en la segunda mitad del siglo XVIII para sustituir a

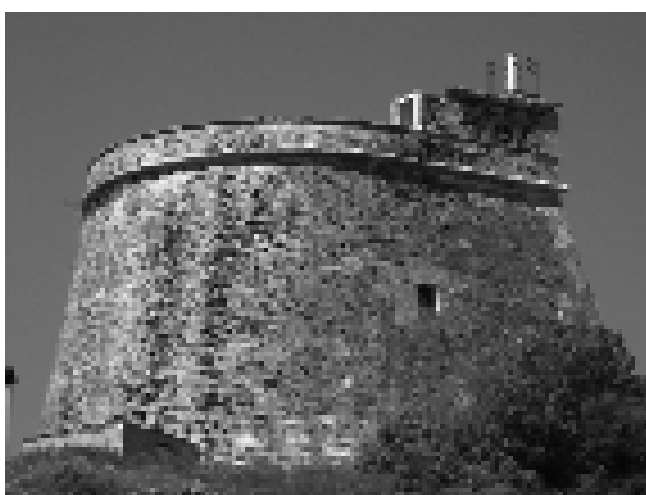
3. SZMOLKA CLARES, J.; MORENO TRUJILLO, A. y OSORIO PÉREZ, M. J., *Epistolario del Conde de Tendilla* (1504-1506), 2 vol., Granada 1996, 442 y 659.

4. [A]rchivo de la [A]lhambra de [G]ranada, Leg. 58.

5. A.A.G., Leg. 97-1-2, y [A]rchivo [G]eneral de [S]imancas, Secretaría de Guerra y Marina, leg. 74, doc. 120.



Torre de Moya. Juan Temboury, 1962. Legado Temboury. Archivo Fotográfico, fotografía 5889 A.



Torre de Moya. Lado suroriental.

la primitiva, ni se conserva descripción alguna de la misma.

En 1761, el mariscal de campo Antonio María Bucarelli y Ursúa, encargado de realizar una visita a la costa del reino de Granada y Murcia, redactó una "Relación" de las fortificaciones de la costa y elaboró un "Dictamen" en el que exponía sus planteamientos sobre la defensa del litoral granadino y las acciones a emprender para garantizar su eficacia, fechados el 15 de febrero de 1762. Bucarelli proponía reedificar la Torre de Moya, pues estaba muy deteriorada y había quedado cuarteada por el terremoto de Lisboa, convirtiéndola en una torre artillada conocida con la denominación de Torre-Reducto a Batería, de mayor tamaño y complejidad que las atalayas⁶.

La torre se hizo conforme al modelo general realizado por José de Crane, fue costeada por un particular, el teniente Diego de Córdoba, y se construyó entre octubre de 1765 y diciembre de 1766. Era una fortificación abaluartada de planta semicircular con un hornabeque adosado de alas paralelas, obra exterior

formada por dos semibaluartes unidos por una cortina, que constituye el frente de tierra, realizada en mampostería con algunos elementos de sillería. Disponía de dos cuerpos y, sobre el segundo se situaba el terrado que hacía las veces de batería. El primer cuerpo de la torre no tenía aberturas y alojaba el almacén de pólvora; el segundo cuerpo estaba destinado a cocina y habitación de los guardas y torrereros. El acceso a la torre se realizaba por una puerta ventana elevada, situada a una altura 5,5 m desde el nivel del suelo, a la que se subía utilizando una escala. Desde la estancia superior se accedía al terrado, donde se situaba la batería semicircular a barbata en la que estarían instalados los dos cañones. Toda la parte superior del hornabeque estaba recorrida por un alto parapeto con veintiocho aspilleras para realizar tiros de fusil⁷.

La Torre de Moya pasó a depender del cuerpo de carabineros y tras la Guerra Civil, hacia 1940, estuvo habitada por dos familias de particulares⁸. Aunque el edificio permanece tal cual se construyó, acusa cierto deterioro en algunas zonas, mientras que en otras se observan ciertas modificaciones y añadidos. Así, el piso inferior ha sido adaptado para vivienda y se ha abierto una puerta a ras del suelo en la cara del semibaluarto de levante, dando entrada a lo que fue el almacén de pólvora convertido hoy en la sala de estar de la familia allí alojada. Un segundo grupo de personas habita el piso superior, que también hace las veces de vivienda a la que se accede por medio de una escalera de dos tramos de mampostería y ladrillo.

La Torre de Moya, como las demás fortificaciones españolas, quedó bajo la protección del Estado por Decreto de 22 de abril de 1949 y fue declarada Bien de Interés Cultural por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; asimismo, se encuentra inscrita en Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz con la categoría de B.I.C.

3. EL CASTILLO DEL MARQUÉS

3.1. La Torre y Castillo del Marqués

En 1509, el conde de Tendilla dispuso la construcción de una torre en la delantera de las huertas y playa de Almayate con cargo a la receptoría de la paga de las guardas de la costa del obispado de Málaga⁹. Ciertamente, desde 1497 existía en el extremo más occidental de la playa la ya citada Torre Nueva de Almayate y en el extremo oriental de la misma se hallaba la Torre del Jaral, pero éstas no dejaban de ser atalayas para señales y por tanto no servían para defender esa parte de la costa en caso de incursiones o ataques. La obra fue realizada en 1513 en el peñón del Portichuelo, situado en el extremo oriental de la

6. A.G.S., Secretaría de Guerra, leg. 3.687.

7. A.G.S., Secretaría de Guerra, leg. 3.589.

8. (L)egado (T)emboury, Archivo Fotográfico, fichas correspondientes a las fotografías 5890 A, 5890 B. Juan Temboury recoge en las observaciones correspondientes a estas dos fotografías que en el nivel inferior vivían un matrimonio y sus ocho hijos, mientras que en el superior lo hacían una hija de éste con su marido y seis hijos.

9. MENESES GARCÍA, E., *Correspondencia del conde de Tendilla (1508-1509)*, T. I, Madrid 1973, 796.

playa, junto al cerro del Jaral donde se encontraba la torre homónima. Se trataba de una torre cuadrada, formada por una cámara inferior hueca y abovedada y otra superior con cubierta maderada que soportaba un terrado rodeado por un pretil almenado, quedando ambas cámaras comunicadas interiormente por sendos tramos de escaleras adosados a la pared. Esta pequeña fortificación, dotada con dos piezas de artillería y atendida por un artillero, estaba rodeada de una cerca o muralla, aunque ignoramos cuáles eran su forma y sus dimensiones¹⁰.

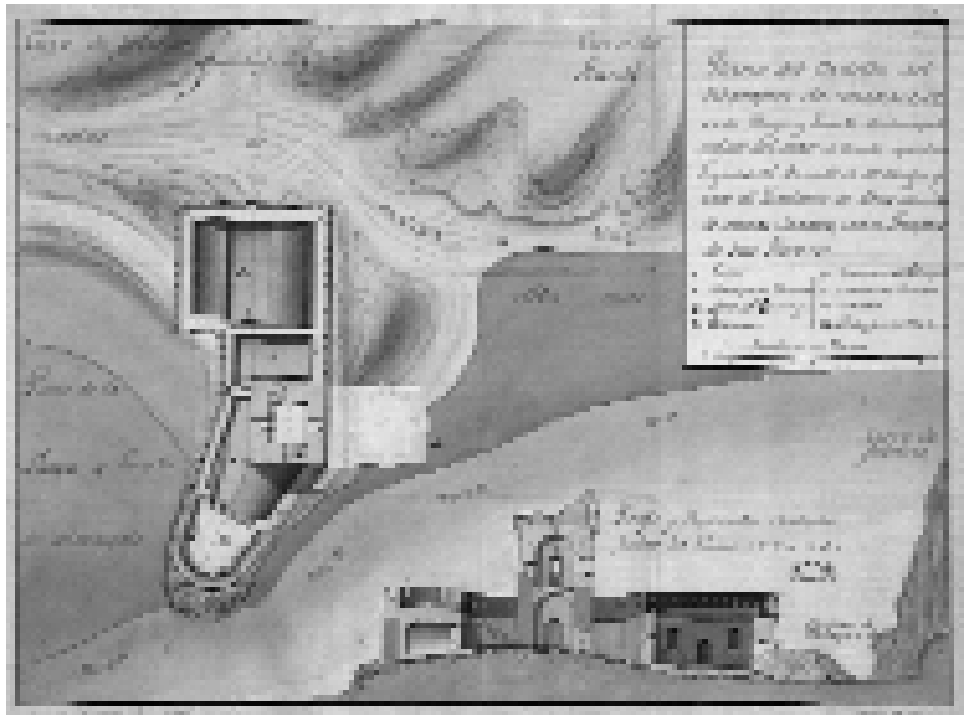
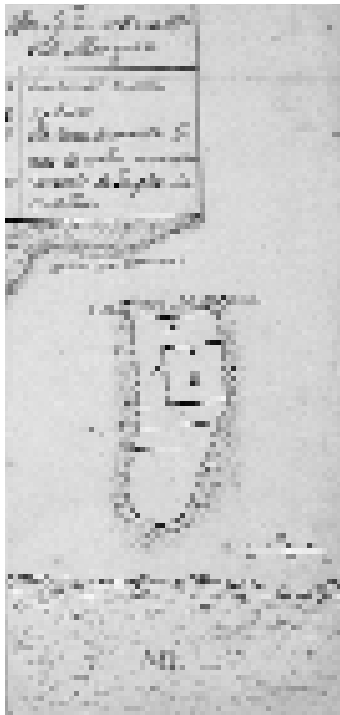
Algunas décadas después esta Torre del Marqués ya estaba necesitada de reparaciones, y resultaba inútil para la defensa de la costa de Almayate, además de constituir un objetivo fácil de alcanzar para turcos y berberiscos, quienes podrían encontrar abrigo entre sus paredes para realizar emboscadas a los caminantes o hacer incursiones en los alrededores.

La torre fue reparada y ampliada entre 1565 y 1567 por el albañil Juan Díaz, siendo denominada a

era un cuerpo, asimismo amurallado y terraplenado, usado como batería, que se adentraba en el mar formando un saliente alargado de unos 17 m de longitud terminado en semicírculo¹¹.

En la primera década del siglo XVIII, el castillo presentaba un estado de ruina considerable, situación que tenía su origen en la falta de mantenimiento de las fortificaciones durante la centuria anterior. En 1720, el capitán Manuel Francisco de Figueroa y Córdoba envió al Rey una proposición para reedificarlo, por la que se comprometía reparar enteramente el castillo a cambio de ciertas concesiones.

El Rey admitió la proposición y ordenó que se recabase toda la información posible sobre la fortaleza, iniciándose un procedimiento que finalizaría en 1730 con la emisión del informe del ingeniero general, Jorge Próspero de Verboom, en el que se mostraba contrario a su reedificación, considerando conveniente demolerla, conservar la torre como atalaya y constriuir una batería para cuatro cañones en el lugar donde se



Descripción del Castillo del Marqués. s.l., s.a., s.f. Archivo General Militar de Madrid, Cartoteca, MA 8/3 y Plano del Castillo del marqués de Mondéjar... s.a, s.l., s.f., Archivo General de Simancas, Mapas, Planos y Dibujos, 59-15.

partir de entonces Castillo del Marqués. La fortaleza se encontraba a los pies de los cerros del Jaral y de Fabricio, con un manantial cercano; entre ambos cerros y el frente de tierra del castillo, delante de la puerta principal, transcurría el camino de Málaga a Vélez Málaga. Interiormente tenía dos áreas diferenciadas: la primera era un patio cuadrado amurallado, situado en la parte de tierra, de aproximadamente 12 m de lado, y en un ángulo del mismo se encontraba la torre, también cuadrada y de 8 m de lado; la segunda

encontraba la Torre de Moya¹². No obstante, en el caso de que el Rey aprobara la reedificación, proponía que se hiciese conforme a lo dispuesto en los planos y perfiles que adjuntaba, documentos de enorme valor para conocer en detalle como era el antiguo castillo y las reformas que se planteaban¹³.

A pesar de la vulnerabilidad de la zona, la reedificación del Castillo del Marqués nunca se llevó a cabo. Sin embargo, desde el segundo cuarto del siglo

10. A.A.G., Leg. 20, doc. 2.

11. *Idem*.

12. A.G.S., Secretaría de Guerra, leg. 3396.

13. A.G.S., Mapas, Planos y Dibujos, LIX-15.

XVIII surgió también la necesidad de proteger las actividades de extracción en la cantera de Almayate, próxima al castillo¹⁴, abriéndose así paso la fórmula propuesta en 1730 por Jorge Próspero de Verboom de sustituirlo por una batería con forma de herradura para cuatro cañones y alojamientos para la tropa que no llegaría a construirse hasta treinta y siete años después.

3.2. El Fuerte del Marqués

El *Reglamento* promulgado por Carlos III el 18 de agosto de 1764, redactado a partir del dictamen elaborado por Bucarelli tras la visita más arriba mencionada, contemplaba concentrar en el nuevo Castillo del Marqués, que habría que construir de nueva planta para adaptarlo al plan defensivo diseñado para la costa del reino de Granada, una dotación mixta de Caballería, Artillería e Infantería, formada por un oficial, un sargento, dos cabos y dieciséis soldados de Milicia Urbana; un cabo y ocho soldados de Caballería; y un cabo, cuatro soldados y un guarda almacén de

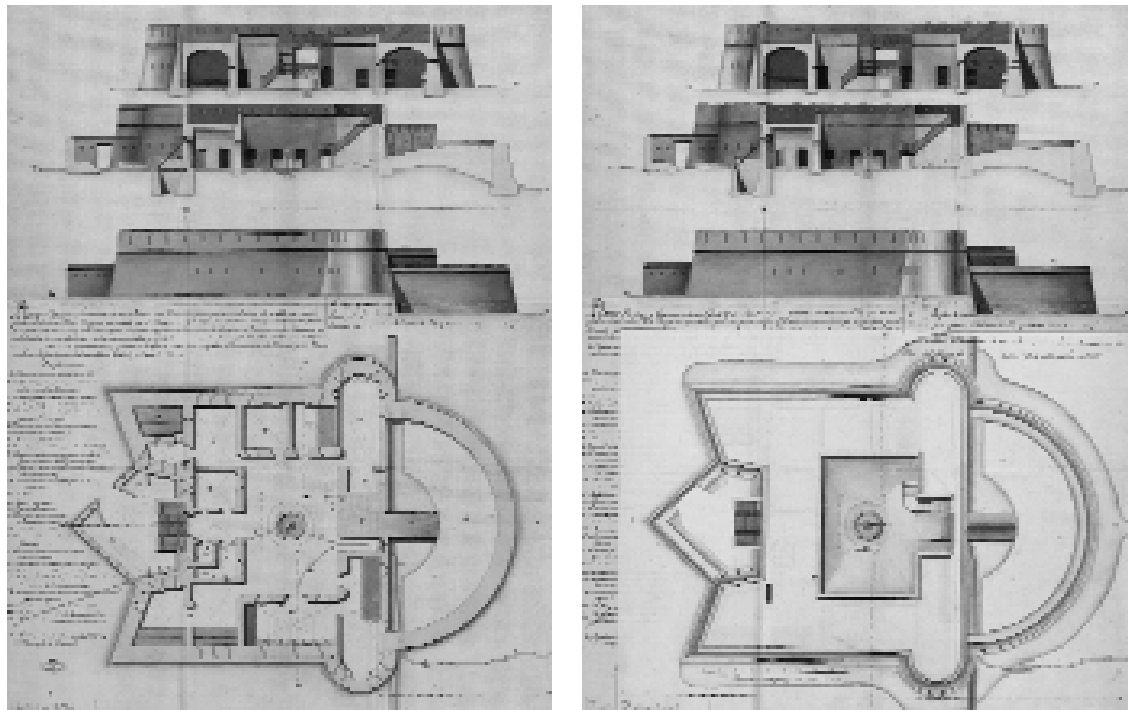
Casa Fuerte de las Ventas de Mixmiliana (actual Rincón de la Victoria), mientras que por el lado de levante llegaría a la playa de Vargas, donde coincidiría con los que venían de la Torre del Mar. Además, el guarda almacén del castillo tenía la obligación de suministrar la pólvora y municiones que necesitara la cercana Torre de Moya¹⁵.

La Batería o Fuerte del Marqués, que en adelante seguiremos llamando también Castillo del Marqués, fue ubicada no en el solar del castillo antiguo, donde quedaron sus ruinas, sino unos centenares de metros al oeste del mismo, interponiéndose entre la playa y el complejo de las canteras de Almayate. Se hizo según el prototipo de Fuerte con Batería para cuatro cañones de a 24, proyectado por el ingeniero director José de Crane, según el cual se construyeron todos los de su especie previstos para la costa del reino de Granada¹⁶.

La construcción del nuevo Castillo del Marqués fue costeada por el capitán Gaspar Álvarez de Sotomayor, a cambio de la concesión del grado de capitán para sus dos hijos, y de la ejecución del proyecto se encargó el arquitecto Antonio Ramos, Maestro Mayor de la Catedral de Málaga. Las obras se iniciaron a comienzos del otoño de 1766 y estaban finalizadas en diciembre de 1767, por lo que su construcción duró un año y algunos meses, ascendiendo su coste a 242.168 reales de vellón con 26 maravedís¹⁷.

El Castillo del Marqués era un fuerte formado por un hornabeque de alas paralelas que terminaban en dos semitorreones, con una batería semicircular a barbata, construida sobre un terraplén, colocada en el frente del mar del castillo y separada de él por un foso seco; a esta batería se accedía desde el interior del edificio a través de una rampa que salvaba el foso, sobre la

cual había una caponera de madera cubierta con tejado a dos aguas. Las alas del fuerte medían, aproximadamente, 33 m de largo y el frente otro tanto. La entrada, que se encontraba situada en el frente norte o de tierra, contaba con foso seco y puente retráctil con cadenas, y estaba protegida por un tambor aspillerado



Plano, Perfiles y Elevación de un Fuerte con Batería para quatro cañones de a 24... Joseph de Crane. Málaga, 20 de marzo de 1765. Archivo General de Simancas, Mapas, Planos y Dibujos, 30-44 y Plano, Perfiles y Elevación de un Fuerte con Batería para quatro cañones de a 24... Joseph de Crane. Málaga, 20 de marzo de 1765. Archivo General de Simancas, Mapas, Planos y Dibujos, 30-44/1.

Inválidos de Artillería, desapareciendo la figura del alcaide del castillo, y quedando todo el personal al mando del oficial de Milicia Urbana. La caballería del castillo debía patrullar por el lado de poniente de su costa hasta la Torre de Chilches, última del mando de Málaga, para encontrarse allí con la procedente de la

14. Véase, MARTÍN CÓRDOBA, E.; PÉREZ- MALUMBRES LANDA, A.; PEZZI CRISTÓBAL, P.; LÓPEZ SOLER, M.; y BRENES COBOS, S., "El conjunto Arqueológico-monumental de las antiguas canteras de Valle-Niza [Vélez Málaga]", *Balix* 1, 2005, 53-67; y PEZZI CRISTÓBAL, P., "La cantera de Almayate y su aprovechamiento para la obra de la catedral de Málaga: la configuración de una efímera actividad extractora", *Baetica* 27, 2005, 437-454.

15. Reglamento que Su Magestad manda observar a las diferentes clases destinadas a el real servicio de la costa del reino de Granada, Madrid, Antonio Marín, 1764, 11-12, A.G.S. Secretaría de Guerra, leg. 3.428.

16. A.G.S., Secretaría de Guerra, leg. 3689 y Mapas, Planos y Dibujos, 30-44 y 30-44/1.

17. A.G.S., Secretaría de Guerra, leg. 3581.

con forma de revellín que delimitaba una pequeña plaza de armas, en el que se abrían las puertas de entrada que comunicaban directamente con el camino que unía Málaga y Vélez Málaga.

La entrada por el puente levadizo permitía el acceso a un zaguán alargado que conectaba con el patio interior del castillo, al que daban la habitación y cocina del oficial y el calabozo. El patio era cuadrado, estaba empedrado, en el centro tenía un pozo con dos pilas de mármol¹⁸ y alrededor del mismo se distribuían las demás dependencias del fuerte. En el semibaluarte oriental se alojaba el almacén de pólvora; en el ala este, se encontraban el almacén de pertrechos, la habitación para el guarda almacén, y el cuartel para el cabo y los cuatro artilleros, provisto de tarima de madera sobre la que se colocaban los jergones para dormir. En el semibaluarte y parte del ala oeste estaba situado el cuartel para el sargento, el cabo y los doce soldados de Infantería, también con tarima, y en el resto del ala, la caballeriza para siete caballos, con pajar y pesebres de piedra. En el lado sur del patio estaban la capilla, que era una estancia alargada y abovedada cuya cabecera estaba formada por un semicubo, y la habitación del capellán, así como las letrinas

y otra estancia idéntica a la capilla que albergaba el cuartel para el cabo y los seis soldados de caballería, provista de su correspondiente tarima. Desde el patio, por unas escaleras de piedra protegidas con baranda de madera, se subía al terrado que estaba rodeado por un parapeto aspillerado.

Excepto la capilla y el cuartel de Caballería que tenían cada uno de ellos dos ventanas exteriores con rejas, abiertas al foso existente entre la batería y el fuerte, y algunas troneras, el resto de las dependencias carecía de ventanas hacia el exterior y sólo disponía de troneras. Sin embargo, estaban provistas de ventanas que daban al patio central para iluminación y ventilación.

El fuerte era de mampostería, pero se empleó la sillería en todos sus ángulos externos, y otras zonas. Todas las estancias estaban cubiertas con bóvedas de ladrillo, material que se empleó también en las aspilleras. El edificio estaba revocado tanto por el exterior y como por el interior, enlucido y blanqueado. Aunque no han quedado restos de ello, los muros exteriores del fuerte estaban recubiertos con decoración de pintura incisa, fingiendo muros de sillería.



Castillo del Marqués. Torreón occidental que albergaba el cuartel de Caballería.

18. En el proyecto original, José de Crane había dispuesto la colocación de una fuente de mármol con caños de bronce y codo de plomo para introducir el agua en el macho, pero aquellos que, como el del Marqués, no tuvieran la posibilidad de traer el agua de manantial, debían sustituir la fuente por un pozo con piletas.



Castillo del Marqués. Piso superior con los pabellones añadidos en 1919 y la cubierta acristalada actual.

3.3. La Caseta de Carabineros del puesto del Marqués

El castillo dejó de utilizarse como tal en la década de los años 30 del siglo XIX y fue ocupado por un destacamento del Cuerpo de Carabineros de la Real Hacienda; a partir de entonces, la fortaleza dejó de desempeñar la función para la que se había construido, convirtiéndose en un inmueble inservible desde el punto de vista defensivo en el que se alojaban fuerzas cuya única misión era perseguir el contrabando. Desde entonces, el fuerte quedó convertido en un cuartel de Carabineros y su existencia permitió que en 1881 se habilitara la playa del Castillo del Marqués para desembarcar guano y otro tipo de abonos y maquinaria agrícola¹⁹. El edificio debía servir de sede a un puesto de Carabineros con sus familias y convertirse en una casa cuartel, pero tal como era y en el estado en que se encontraba no servía para atender adecuadamente las nuevas necesidades y había que remodelarlo, pero esto no sucedería hasta el siglo XX.

En 1913, el director general de Carabineros dispuso la ampliación o la nueva construcción de una caseta de la Comandancia de Carabineros de Málaga

en el Castillo del Marqués, procediéndose a la redacción de varios proyectos de ampliación y reforma del mismo, en los que se contemplaba subir una planta más sobre el terrado con objeto de conseguir doce pabellones que se necesitaban para los carabineros y sus familias. Finalmente, en 1919, se aprobó el proyecto definitivo, redactado por el ingeniero José Cabellos y Díaz de la Guardia, encargándose de la dirección del mismo el ingeniero comandante Francisco Martínez Maldonado. La Caseta de Carabineros del puesto del Marqués, que así se denominó, se ejecutó, y fue entregada el día 13 de marzo de 1922, fecha en que se hizo su recepción provisional²⁰.

Uno de los principales problemas que esta remodelación presentaba era que los locales de la planta baja resultaban muy sombríos y estaban mal ventilados, por no tener otros vanos que aspilleras, que ni ventilaban ni daban luz, y, por tanto, hubo que tabicarlas y abrir ventanas en muros que tenían 1,5 m de grosor. Cuatro de los pabellones se situaron en la planta baja y el resto en el piso superior que se construyó en el terrado del fuerte; estos pabellones altos estaban rodeados por una galería cubierta cuya

19. Real Orden de 21 de marzo de 1881.

20. (A)rchivo (G)eneral (M)ilitar de (S)egovia, 3ª Sección, 3ª División, leg. 55.

techumbre apoyaba, por un lado en la pared de los mismos, y por el otro en pilares montados sobre el pretil que circundaba la Plaza de Armas en torno al patio central; además se utilizó el terrado de los dos semitorreones y de los dos semibaluartes, es decir, las cuatro esquinas del castillo, para habilitar pequeñas azoteas para los pabellones; la caballeriza pasaba a ocupar el antiguo cuartel de Caballería y los retretes se situaban fuera de los pabellones, aunque cada familia contaba con el suyo propio.

El pabellón del oficial se construyó sobre la batería, de modo que tenía comunicación con el interior del edificio a través de la rampa de la antigua caponera, a la vez que disponía de una entrada independiente desde la carretera, que ya pasaba por el frente sur del castillo, como en la actualidad, y no por el norte, como antaño.

Desde 1938 a 1939, durante la Guerra Civil, esta caseta de carabineros fue utilizada como cárcel y pequeño campo de concentración, y en 1940, ya finalizada la contienda, fue ocupada por la Guardia Civil, al desaparecer el Cuerpo de Carabineros. Se conservan algunas fotografías en el Legado Tembours de la Diputación Provincial de Málaga en las que se puede ver el edificio completo tal como quedó después de la remodelación acometida entre 1919 y 1922, y la batería ocupada por el pabellón del oficial del puesto²¹.

3.4. El Castillo del Marqués, un centro de enseñanza

En la década de 1980, el Castillo del Marqués era un bien propiedad del Estado adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda, y fue cedido al Ayuntamiento

de Vélez Málaga, inicialmente para uso museístico de piezas arqueológicas y de artesanía de la comarca, por Real Decreto 1582/1984, de 20 de junio, otorgándose escritura el 10 de diciembre de 1985 ante el notario de Málaga Eduardo Guerrero Oyonarte²².

Posteriormente, a comienzos de la década de los 90, el Castillo del Marqués fue sometido a una intervención para convertirlo en un establecimiento de carácter hotelero, en la que se suprimió el pabellón del oficial que se había instalado en la batería en los años 20 y se cubrió el patio central con una estructura acristalada para permitir su aprovechamiento. Esta intervención ha tenido, y tiene, sus detractores, algunos de los cuales desconocen que la planta superior que tiene el castillo, y que es ajena a la construcción dieciochesca, se elevó cuando se hizo la adaptación para convertirlo en caseta de carabineros, y no forma parte de los añadidos recientes; por este motivo consideran la última remodelación excesivamente agresiva, cuando, en honor a la verdad hay que decir que la mayor parte de los cambios habían sido hechos en la década de 1920. El edificio, finalmente, fue cedido para uso educativo y en él se encuentran las instalaciones del Ciclo Formativo de Cocina del IES "María Zambrano" de Torre del Mar. La antigua capilla es un aula; el cuartel de Caballería, el bar; las caballerizas han sido transformadas en cocinas; en el patio cubierto el alumnado sirve los menús que se elaboran para hacer prácticas; y la sala del profesorado ocupa la estancia reservada para habitación del oficial en el proyecto de José de Crane. El Castillo del Marqués se encuentra, asimismo, protegido por la normativa referida en el caso de la Torre de Moya.



El Castillo del Marqués, Fernández Casamayor, 1946. Legado Tembours, Archivo Fotográfico, fotografía nº 5896 A.

21. L.T., Castillo del Marqués, ficha 112, y Archivo fotográfico, fotografías nº 5.896 A, 5.896 B y 5.896 C.

22. Delegación Territorial de Málaga de Educación, Cultura y Deporte. Expediente del Castillo del Marqués.